

**BASES ESPECÍFICAS**  
**PUESTO DE TRABAJO: DIVULGACION Y FORMACION**  
**CATEGORÍA PROFESIONAL: TECNICO SUPERIOR**  
**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN EN PLOCAN: SOCIO-ECONOMICO**

Se trata de un contrato laboral temporal de “obra o servicio” por un periodo estimado de tres años, sin que en ningún caso supere los tres años. El contrato tendrá una jornada a tiempo completo (40 horas semanales).

**1.-Características Generales del Proyecto.**

Debido a la necesidad de cumplimiento con los compromisos formativos con diversas entidades; con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y la Universidad de La Laguna; y con la actuación de la Glider School, entre otros, es necesario dar soporte a las tareas de gestión, divulgación y formación. Estos proyectos requieren la organización de eventos locales, nacionales e internacionales; la redacción y publicación de las actuaciones realizadas y su divulgación en las redes. Actualmente, ya se cuenta con varios alumnos que están recibiendo formación, y se han recibido varias solicitudes de alumnos interesados en recibir tutorización por parte de PLOCAN. La Glider School dará comienzo el próximo mes de octubre. Por todo ellos se hace necesario disponer de un técnico superior capaz de realizar las funciones descritas a continuación.

**2.- Retribución bruta.**

La retribución bruta estará comprendida entre los 21.300,00 y 31.100,00 euros brutos anuales, para los contratos a tiempo completo, correspondiente al grupo III y nivel B, de la tabla salarial de PLOCAN, con dedicación exclusiva. El subnivel y grado será fijado por la Dirección de PLOCAN, acorde a la valía del aspirante propuesto.

**3.- Funciones a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.**

Será la persona encargada, supervisada por el responsable de PLOCAN, de realizar todas las tareas y funciones pertinentes y cumplir a tiempo con sus objetivos.

Las funciones, sin ser exhaustivas, a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo y dentro del marco del proyecto, son las siguientes:

- Apoyo y asunción de la responsabilidad delegada para el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de los proyectos formativos que se están llevando a cabo con entidades y con las universidades, tanto en los niveles preuniversitarios como universitarios, a nivel internacional y nacional. Inicialmente se ocupará de la formación y gestión del plan de alta especialización relacionada con los "gliders, instrumentos y dispositivos submarinos".
- Asumir la responsabilidad delegada en la organización (administrativa y técnica), desarrollo y evaluación de la Glider School y demás eventos formativos y divulgativos.
- La organización y participación en eventos de ámbito nacional e internacional en los proyectos descritos.
- Redacción y publicación en la web institucional, de las actuaciones realizadas en los proyectos descritos.
- Preparar el material de divulgación para dichos proyectos y actividades.
- Tutorización de alumnos en prácticas.
- Participación en las campañas marítimas de las actividades de divulgación y formación requeridas en los proyectos.
- Coordinación y ejecución de las tareas necesarias para la integración del proyecto en el conjunto de las actividades y gestión general de PLOCAN.
- Promover nuevas líneas de colaboración con las entidades mencionadas

#### **4.- Requisitos específicos, necesarios para concursar.**

Además de los requisitos generales especificados en las Bases Generales de la convocatoria, se necesitan los siguientes requisitos específicos para participar en el concurso de méritos del puesto de trabajo:

- a) Titulación requerida: Ingeniería (Superior) o Arquitectura o Licenciatura o Grado equivalente a dichas titulaciones.
- b) Experiencia Laboral:  
Poseer experiencia de al menos 2 años en alguna de las actividades de formación y divulgación directamente relacionadas con las funciones del puesto.
- c) Conocimiento de idiomas:  
Poseer Nivel B2 en inglés. En el caso de que el castellano no sea su lengua materna, el nivel exigido en castellano es un C1.
- d) Experiencia en el uso de las TIC y/o programas informáticos:  
Poseer experiencia a nivel medio en el uso de procesador de texto, hojas de cálculo y bases de datos.

## 5.- Criterios para aplicar el baremo de calificación.

### A. FORMACION – máximo 25 puntos.

Concepto	Puntos (máximo)	Aspectos a considerar	Puntos por ítem
Doctorado, Máster Oficial, Máster propio de una entidad acreditada y/o Experto y Especialista directamente relacionado con las funciones del puesto	7	Doctorado o Máster	5
		Experto / Especialista	2
Otro tipo de Cursos seguidos en entidades acreditadas, directamente relacionados con las funciones del puesto.	7	Curso de 20 o más horas y menos de 50 horas.	1
		Curso de 50 o más horas y menos de 100 horas.	2
		Curso de 100 horas o más.	3
Estancias formativas especializadas, relacionadas con las funciones del puesto de trabajo, en Instituciones y/o empresas	7	Estancias de duración entre 1 y 4 semanas (por cada estancia)	1
		Estancias de más de 4 semanas de duración (por cada estancia)	2
Idiomas	4	Por el nivel del idioma requerido o superior (títulos oficiales).	3
		Por idioma adicional al requerido (títulos oficiales).	1

\*No se puntuarán los cursos realizados en los que no figure su número de horas y descripción del mismo, por tanto, deberán especificarse. Sólo se puntuarán los títulos en un apartado o sub-apartado.

### B. EXPERIENCIA LABORAL – máximo 35 puntos.

Se considera experiencia laboral aquella realizada mediante un contrato de trabajo laboral por cuenta ajena o por cuenta propia.

Concepto	Puntos (máximo)	Aspectos a considerar	Puntos
Trabajo personal desarrollado en el desempeño laboral.	25	Participación en proyectos de formación y divulgación (por cada uno, con 6 o más meses de participación).	5
		Participación en actividades marinas relacionadas con la formación y divulgación.	5
		Experiencia en el diseño y uso de herramientas web	5
		Experiencia docente	5
	10	Coordinación de actividades formativas y divulgativas relacionadas con vehículos submarinos.	5
		Organización y participación en eventos de formación y divulgación.	3
		Por publicaciones de formación y divulgación (por cada una)	2

**Forma de acreditación la experiencia laboral:** Aportación de curriculum vitae, consignando para cada uno de los puestos ejercidos, las funciones realizadas. En todo caso, se deberá presentar la vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social. En caso de requerirse por parte del Tribunal, deberá aportarse copia del contrato laboral/profesional y funciones realizadas o documentación adicional que se estime conveniente.

### **C. ENTREVISTA A JUICIO DEL TRIBUNAL – máximo 40 puntos.**

La entrevista se podrá realizar parcial o totalmente en el idioma requerido en las presentes bases. Además, se podrá realizar una comprobación práctica del nivel del idioma requerido, en todos sus aspectos.

En la misma, el Tribunal comprobará que se cumplan los requisitos que se han considerado como necesarios para participar en el proceso de selección, especialmente los específicos del puesto de trabajo; sus conocimientos y experiencia laboral en relación a las funciones del puesto; su adecuación y capacidad de progresión hacia la misma del aspirante, sus competencias personales, su actitud y su compromiso.

Los aspirantes han de obtener un mínimo de 20 puntos en la valoración de la entrevista para superar esta fase. Si ningún aspirante alcanza la puntuación mínima requerida, el puesto quedará vacante.

La comprobación de que el aspirante no cumple los requisitos necesarios, será causa de exclusión del mismo en el proceso de selección; para tomar esta decisión, se requerirá la unanimidad en el Tribunal.

Taliarte, Telde a 12 de agosto de 2015.  
Dr. Octavio Llinás, Director